



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA UNITARIA CIVIL – FAMILIA – DISTRITO DE PEREIRA
DEPARTAMENTO DEL RISARALDA

Asunto : Cambia efecto
Tipo de proceso : Ejecutivo a continuación de expropiación
Ejecutante : Jairo Lopreto Durán
Ejecutado : Municipio de Pereira
Procedencia : Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pereira
Radicación : 66001-31-03-004-**2012-00032-02**
Mag. Sustanciador : DUBERNEY GRISALES HERRERA

DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Completado el expediente (Carpeta 2ª instancia, carpeta 02SegundaInstancia, carpeta 02C3ApelaciónAuto, pdf Nos.06-12) y finalizado el examen preliminar dispuesto por el artículo 325 del CGP, dentro del proceso de la referencia, se admite la alzada frente al auto que denegó el mandamiento de pago reclamado, pero en el efecto **SUSPENSIVO**, por expresa disposición del artículo 438, CGP concordante con el artículo 90, del mismo ordenamiento. Infórmese al juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE,

DUBERNEY GRISALES HERRERA
MAGISTRADO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICÓ POR ESTADO DEL DÍA

16-11-2021

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

DGH/ DGD / 2020

Firmado Por:

Duberney Grisales Herrera
Magistrado
Sala 001 Civil Familia
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c9de54537c19296950f596bc43c5a3e63678bc7bf1329ef6552f2d38f
4d84a62**

Documento generado en 12/11/2021 11:33:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>